

INFORME DE QUEJAS, SUGERENCIAS Y FELICITACIONES DE 2025

○ **Sugerencias:**

- El 11 de marzo, una estudiante presenta una solicitud en la que pide la baja de una asignatura. Se le informa que no es el procedimiento y se le indica cómo debe pedirlo. (respuesta en 2,8 días).
- El 17 de mayo, una estudiante dirige una solicitud en la que pregunta por los horarios del curso próximo, al haber detectado una discrepancia en los horarios publicados. Se le contesta informándole que se ha corregido el error detectado. (respuesta en 2,3 días)
- El 9 de septiembre, una estudiante presentó una sugerencia sobre la revisión de los horarios de Titur tras la implantación del Modifica en el Plan de Estudios. Comenta que existen superposiciones de horarios de asignaturas que tienen que cursar en el mismo año, aunque tras el Modifica han cambiado de curso académico. Se da traslado a la Vicedecana de Ordenación Académica que, tras un estudio de la situación, propone un cambio de los horarios de las asignaturas afectadas. (respuesta en 2 días)
- El 26 de noviembre, un estudiante dirige una solicitud para pedir que se le permita un plazo mayor para presentar la documentación de estudios previos, necesaria para realizar la matrícula tras la preinscripción. No es una Q-S-F. Se le contesta, indicándole que debe dirigirse al Servicio de Acceso, Admisión y Permanencia para resolver la cuestión. (respuesta en 8,8 días)

○ **Quejas:**

- El 7 de enero, una estudiante formula una queja relacionada con un curso de lengua de signos, impartido por un organismo externo a Ugr, Fundación Mundo Signo. Se le informa que el curso no es impartido por la Ugr y, en consecuencia, no es responsabilidad de nuestra Universidad los contenidos ni el personal que imparte el curso. (respuesta en 1 días)
- El 24 de enero, un estudiante presenta una queja relacionada con la inasistencia del profesor responsable de la asignatura Lengua C nivel 3 portugués a un examen de la convocatoria ordinaria. Tras acudir los estudiantes a Conserjería, se hacen gestiones desde Secretaría para localizar al profesor, lo cual sucede rápidamente. El profesor reconoce que se había confundido de día y acude a realizar el examen en un breve plazo de tiempo. Se le contesta al solicitante en esos términos. (respuesta en 7,1 días)
- El 28 de enero, dirige una queja una estudiante debido a los problemas que dice haber tenido con la profesora responsable de la asignatura Interpretación 2 francés. Se solicita informe al Departamento de Traducción e Interpretación, responsable de la impartición de la asignatura, el cual informa que se ha ofrecido a la estudiante la posibilidad de examen por tribunal, lo que se traslada a la estudiante. (respuesta en 6,9 días)
- El 30 de mayo, una profesora formula una queja relacionada con la realización de exámenes fuera del período oficial de exámenes lo cual ha redundado en la docencia del resto de asignaturas. Se pide informe a los departamentos afectados, los cuales, indican que, al no indicar en la queja las asignaturas concretas, no ha sido posible dar respuesta muy detallada. No obstante, se le señala en la respuesta que se va a instar al profesorado a una labor de coordinación en la realización de las pruebas de evaluación continua, de forma que permita la preparación adecuada al estudiantado. (respuesta en 6,8 días)
- El 27 de junio, una estudiante presenta una queja contra la profesora responsable de la asignatura Lengua C nivel 2 alemán. En concreto, manifiesta que ha publicado las calificaciones de la última prueba de evaluación continua demasiado tarde, a tan solo dos días de la prueba de la convocatoria oficial, lo cual les dejó sin tiempo para preparar el examen.

Se pide informe al Departamento de Filologías Inglesa y Alemana. En el informe se destaca que la profesora informó convenientemente al estudiantado acerca del sistema de evaluación. Reconoce, no obstante, un retraso en las tutorías grupales y personalizadas para atender las necesidades específicas de algunos estudiantes. Desde el Departamento piden que se canalicen sus inquietudes anticipadamente a través de sus docentes. (respuesta en 11,7 días)

- El 29 de junio, un estudiante formula queja relacionada con la docencia de la asignatura Cultura de la lengua B inglés.
Se pide informe al Departamento de Traducción e Interpretación, el cual emite informe justificando aspectos como, la competencia de la docente aludida en la queja, el contenido de la materia impartida o el sistema de evaluación de la asignatura. (respuesta en 7,5 días)
- El 2 de julio, una estudiante dirige una queja contra la docente de la asignatura Traducción especializada B-A inglés, concretamente, relacionadas con la sistemática de evaluación y solicitando que se realice corrección por tribunal.
Se pide al Departamento de Traducción e Interpretación que emita informe al respecto. Por una parte, el Dpto. indica que la solicitud de revisión debe formularse por el cauce establecido en la Sede Electrónica. Por otra parte, indica que, a pesar de haber pedido a la Profesora afectada que exprese su versión, no ha sido posible obtener su opinión. En la respuesta ofrecida a la estudiante, se indica que se aprecian indicios de ciertas irregularidades y se recomienda poner los hechos en conocimiento de la Inspección de Servicios y la Defensoría Universitaria. (respuesta en 9,3 días)
- El 8 de julio, una estudiante presenta una queja relacionada con el horario de clase de dos asignaturas, Lengua C nivel 1 y nivel 6, ambas de italiano. Pide que se impartan en horario de mañana, puesto que, el año anterior, se impartieron por la tarde.
Se da traslado a la Vicedecana de Ordenación Académica, la cual expone en su respuesta que dada la complejidad del plan de estudios, se optó en la Comisión de Ordenación Académica, siendo ratificado en la Junta de Centro, por establecer que los horarios tendrían una duración de dos cursos académicos. Por otra parte, los horarios se aprobaron en la Junta de Centro para el curso académico. (respuesta en 9,7 días)
- El 8 de julio, una estudiante dirige una queja contra el docente que imparte la asignatura Lengua C nivel 4 portugués. Concretamente, cuestiona la forma en que se llevó a cabo la revisión del examen, las reiteradas faltas de asistencia a clase del Profesor, la forma de comunicación con el alumnado (no utiliza Prado), entre otras.
Se remite la queja al Departamento de Filologías: Románica, Italiana, Gallego-portuguesa y Catalana, el cual, tras recabar la versión del docente, emite informe indicando que se ha cumplido lo recogido en la Guía docente de la asignatura y se ha realizado la revisión de los exámenes (convocatoria ordinaria y extraordinaria) en el plazo establecido. (respuesta en 9,7 días)
- El 10 de julio, una estudiante formula una queja en relación a la discrepancia de la información sobre los horarios que se ofrecen en los diversos apartados en la web de la Facultad en relación con una asignatura de lengua C portugués.
Se le indica que los horarios publicados en la web antes del comienzo del plazo de Automatrícula son susceptibles de modificación con motivo de reestructuración de los horarios de las diferentes asignaturas por motivo de causa justificada y no afectan al estudiantado en sus derechos, puesto que aún no están matriculados en el curso siguiente. (respuesta en 1,9 días)
- El 16 de julio, una estudiante presenta una queja relativa a los horarios de las asignaturas Lengua C nivel 6 portugués y Traducción 2 C-A portugués, puesto que, según afirma, coinciden sus horarios de clase.
Se comprueban los horarios publicados en la web y no se aprecia coincidencia de días y horas, lo que se le indica en la respuesta que se le traslada. (respuesta en 1,1 días)
- El 17 de julio, una estudiante dirige una queja en relación con la asignatura Lengua C nivel 2 alemán; concretamente, con la forma de evaluación de la docente responsable de su impartición.
Se pide informe al Departamento de Filologías Inglesa y Alemana, el cual responde indicando que se ha recabado la versión de la docente. Se describe en la respuesta que se remite a la estudiante los criterios utilizados para la evaluación y, aunque reconoce un error en la información ofrecida a través de Prado,

señala que se informó al estudiantado convenientemente de los criterios de evaluación y se aplicaron de manera transparente. (respuesta en 2,8 días)

- El 4, 7 y 10 de noviembre, cuatro estudiantes formulan quejas relacionadas con la docencia del grupo A de la asignatura Lengua C nivel 1 francés. Refieren problemas con falta de docente que imparta la asignatura. Desde el comienzo de curso han tenido cinco docentes que han impartido algunas sesiones de clase y han tenido varias semanas sin clase.

Se solicita informe al Departamento de filología francesa, que informa que son conscientes de la problemática pero que ha sido un hecho producto de un cúmulo de circunstancias adversas (varias bajas de maternidad o paternidad simultáneas e imposibilidad de recurrir a lista de sustituciones, por renuncia de las personas en ella incluidas). Indican que han sido informados el Vicerrectorado de Ordenación Académica, la Inspección de Servicios y el Decanato de la Facultad de Traducción. Por último, señalan que se ha activado una nueva lista de sustituciones y esperan que se incorpore un/a docente en un breve plazo de tiempo. Van a elaborar un plan de recuperación de clases, de acuerdo con el estudiantado. (respuesta en 7,8; 4,7; 4,6 y 3,5 días, respectivamente).